PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FRANCISCO LEÓN DE LA BARRA

16 DE SEPTIEMBRE DE 1911

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Restablecimiento del Orden

Antes de daros cuenta de las labores del Ejecutivo, deseo en breves palabras manifestaros cuáles han sido los propósitos de mi Gobierno, cuya política ha tenido como base la ley, como medio el orden y como fin el progreso de la República.

Conocidos son de todos vosotros las circunstancias en que por ministerio de la ley me hice cargo de la Primera Magistratura de la Nación, desde el momento en que ante vosotros protesté desempeñar leal y patrióticamente ese puesto, mis esfuerzos se han encaminado constantemente a satisfacer estas grandes necesidades de la República: la reorganización de los servicios públicos, que por la situación anormal del país habían sufrido grandes trastornos, y el restablecimiento del orden, no sólo por lo que esto significa para dar garantías a vidas e intereses que el Gobierno se halla en la más estricta obligación de proteger, sino también por la necesidad que existe de que la tranquilidad impere en el país, a fin de que el pueblo pueda en las elecciones ejercer, de una manera libre, el más alto y respetable de sus derechos.

Respeto a la Ley

Terminada la relación de las labores que el Ejecutivo ha tenido encomendadas, espero que ella habrá llevado a vuestras conciencias la convicción de que durante el tiempo que he estado encargado de la Presidencia de la República, los esfuerzos del Ejecutivo han tendido á que la ley, que es el fundamento de toda sociedad, sea observada, y a que el orden, que es la base de todo progreso y la condición indispensable para la existencia de una verdadera democracia sea restablecida.

Unidad

Inmensas son las responsabilidades que sobre todos nosotros pesan en estos momentos, en los que a las serias dificultades del presente hay que agregar los graves peligros del porvenir. Para vencer unas y conjurar los otros, es indispensable que todos los mexicanos

nos unamos prescindiendo de todo interés personal, sacrificando cualquiera mira no sea la del bienestar de la Patria, nos consagremos a una labor de paz y de concordia, única que puede salvar a la República.

Por mi parte os aseguro que durante el corto período que falta que entregue la Primera Magistratura al ciudadano que el pueblo elija una manera libre, trabajaré con el mayor empeño en ese sentido. Para ello, el Ejecutivo está resuelto a reprimir severamente cualquier atentado contra los derechos de los ciudadanos o contra el orden de la sociedad pero espera del patriotismo y de la sensatez del pueblo mexicano, que no se verá precisado a acudir a esas medidas, y con este fin le hace en estos momentos solemnes, un caluroso llamamiento, que tiene la seguridad de que será escuchado porque lo hace en nombre de lo más querido, de lo más santo que tenemos que defender y conservar: el augusto nombre de la Patria.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Organización de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura

Se estudian por la Secretaría de Fomento y Hacienda algunas reformas que, a juicio de ambos, amerita la actual organización de la "Caja de Préstamos para Obras de irrigación y Fomento de la Agricultura", y por conducto de la primera, el Ejecutivo se propone impartir los auxilios necesarios para la apertura de pozos artesianos en determinadas regiones del país. Todas estas medidas contribuirán, sin duda, al desarrollo y prosperidad de nuestra agricultura.

Departamento del Trabajo

Próximamente se someterá a vuestra aprobación un proyecto para el establecimiento de una oficina nacional, que se encargará de formar los reglamentos relativos al contrato de trabajo, y de ejercer una vigilancia continua y eficaz para que dichos reglamentos sean estrictamente cumplidos, y que tendrá también a su cargo la reunión de todos aquellos datos estadísticos que pongan al trabajador en condiciones de encontrar con facilidad y rapidez el medio de dar empleo fructuoso a sus actividades.

Dicha oficina tendrá también entre sus atribuciones la de mediar, amistosamente, en todos los conflictos que se susciten entre el capital y el trabajo, y cuya solución pronta y equitativa es de tan indiscutible interés para la comunidad.

Comisión Consultiva de Indemnizaciones

El establecimiento de la Comisión Consultiva de Indemnizaciones, como un medio rápido y eficaz de reparar en lo posible los daños sufridos por nacionales y extranjeros

durante la última revolución y con motivo de ella, ha sido debidamente apreciado por todos los Gobiernos amigos como una prueba del alto espíritu de justicia que anima al Poder Ejecutivo, y es de esperarse que por sí solo baste a dar solución a todos los casos relativos a ciudadanos o súbditos de los demás países, excluyendo la probabilidad de que se presenten reclamaciones diplomáticas basadas en los referidos daños.

Dirección General de Consulados

La Dirección General de Consulados, establecida por decreto del Congreso de la Unión, de fecha 16 de noviembre de 1910, quedó incluida en el Presupuesto del presente ejercicio económico, con la dotación del personal correspondiente y la asignación de los respectivos gastos. De esperarse es que, con la creación de dicho Departamento, al cual están encomendadas la dirección e inspección de las oficinas consulares de la República en el exterior, se obtenga un mejoramiento en este importante servicio y una simplificación de las labores generales de la Secretaría del ramo.

Sección de Administración de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes

El 10 de julio quedó instalada la Sección de Administración de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, en la cual se ha concentrado el manejo de las cantidades con que cuenta el Departamento para sus gastos, con excepción de lo que se invierte en el personal ordinario, que se administra por medio de los nombramientos expedidos por las demás secciones. La Sección de Administración tiene bajo su dependencia inmediata la Inspección General de Arquitectura que tiene a su cargo la vigilancia general de las construcciones y reparaciones de edificios escolares, y el Almacén General de Educación Bíblica que servirá para proveer convenientemente de material escolar a los establecimientos dependientes de la Secretaría. Se espera fundadamente que con el establecimiento de la nueva Sección se realicen economías considerables en el Presupuesto y se mejoren los servicios relativos, y para lograrlo se han comenzado ya a expedir convocatorias que permitan a la Secretaría del Ramo aceptar las propuestas que presenten mayores ventajas, y desde luego han comenzado a sentirse los buenos efectos de esta práctica.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Licenciamiento de Tropas

En licenciamiento y pago de haberes á tropas ex-insurgentes, organización de fuerzas rurales, pago de diferencia de haberes a tropas federales y demás gastos conexos con la pacificación del país: cinco millones trescientos veintitrés mil novecientos setenta pesos noventa y un centavos.

En esta última cifra está incluido el pago de seiscientos cuarenta y dos mil ciento noventa y cinco pesos por deudas que había contraído el partido revolucionario y había reconocido el Gobierno del mismo en Ciudad Juárez.

Todos los pagos anteriores han sido hechos en cada caso por acuerdo de la Secretaría de Guerra, conforme con los términos de los decretos respectivos.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Reglamento para el Reclutamiento de Admisión de Aspirantes Postales

El 11 de agosto último, la Secretaría de Comunicaciones con fundamento en la fracción segunda del artículo veinte del código postal, expidió un Reglamento para el Reclutamiento y Admisión de Aspirantes Postales, con el fin de obtener un personal idóneo para el servicio.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FRANCISCO LEÓN DE LA BARRA

4 DE NOVIEMBRE DE 1911

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Pacificación

Los hechos que acabo de enumerar os dan a conocer los esfuerzos realizados por mi gobierno en cumplimiento de la primera parte del programa que tenía enfrente: la pacificación del país, no sólo por medio de medidas directas y conducentes de una manera inmediata a la destrucción de los focos de desórdenes, sino por iniciativas encaminadas al estudio de los grandes problemas económicos cuya solución será en lo futuro la verdadera base de la paz nacional.

Unidad y Orden Legal

En este tan difícil período de gobierno, he tratado de obtener el concurso alentador de todos los intereses sanos de la sociedad, y convencido de que la mejor orientación de un gobernante que aspira a cumplir con su deber, es la libre discusión de sus actos, he dejado que las críticas y las censuras se abriesen paso, sin buscar el auxilio interesado de ningún órgano de la prensa, para la que siempre he tenido las consideraciones que merece este importante factor de la opinión pública. Creo, sin embargo, que en los momentos actuales se impone la necesidad de una ley de imprenta que dé garantías completas para la emisión libre del pensamiento, fijándole los límites que le señalan los principios de orden público y los derechos individuales, merecedores de todo respeto.

Puedo asegurar que jamás he dejado de tener firmeza en cuanto se ha tratado de obedecer y hacer obedecer la ley.

Sufragio Efectivo, No Reelección

Me es satisfactorio expresar mi íntima conformidad con los dos principios fundamentales sostenidos por el movimiento revolucionario: el sufragio efectivo y la no reelección; el primero, como condición de libertad de un pueblo organizado en forma democrática, y la segunda, como resguardo contra un régimen de continuidad, con sus daños inevitables, en países donde los medios de ejercitar esa libertad son menos eficaces que las convicciones.

Para realizar la efectividad del sufragio en las elecciones que debían verificarse en los términos y dentro del plazo señalados por los convenios que dieron fin a la contienda civil, era indispensable, resolver un problema que ha encontrado graves e insuperables dificultades: el de la pacificación completa del país, mediante el desarme de las fuerzas revolucionarias, que en número no se conocía exactamente, pero que se consideraba muy elevado, se diseminaban en la vasta extensión del territorio nacional.

Las elecciones últimas se han efectuado sin la más leve presión por parte del Gobierno Federal, y que si en ellas se hubieren registrado algunos fraudes y violaciones a las leyes, ajenos ciertamente a mi voluntad y a mi deseo, las autoridades judiciales, en primer término, y vosotros, después, habéis sido los llamados a juzgar de la certidumbre o falsedad de tales imputaciones, en la forma que os lo haya dictado vuestra ilustración y de acuerdo con vuestro patriotismo y vuestra conciencia.

Problema Agrario

Además de los problemas del desarme y de la pacificación del país, el gobierno interino se ha encontrado frente de otros, que si menos urgentes en la superficie, tenían en el fondo una importancia capital; puesto que algunos de ellos explican claramente el malestar de las clases populares, que diera origen a la pasada revolución; me refiero, en primer término, al problema agrario, que de tiempos atrás ha conmovido tan intensamente a la Nación y cuyas causas se descubren en cada uno de nuestros grandes sacudimientos públicos.

Problema Obrero

Comienza a agitarse en el país el problema obrero, consecuencia ineludible del progreso industrial realizado en el curso de los últimos años.

En realidad, el problema obrero es el problema del trabajo, y afecta, al parque a las clases menesterosas, a todos los interesados en el desarrollo de la riqueza pública, es decir, a todos los ciudadanos de la Nación.

De tanta trascendencia como el agrario, sugiere el problema obrero distintos órdenes de iniciativa, ora se le examine desde el punto de vista económico, ya desde el social. La mejor distribución de los braceros, en forma de que la demanda sea, en lo posible equilibrada por la oferta; el exacto conocimiento de los más importantes centros de labor y de los tipos de jornales que se pagan en ellos; la supresión de los abusos ejercidos por parte de los agentes que intervienen en los contratos entre empresarios y trabajadores; la vigilancia oficial de las fábricas y talleres, con objeto de que se presten a los operarios todas las garantías que merece la vida humana; la reglamentación de las labores de la mujer y del niño; la eliminación de ciertas prácticas perjudiciales a la salud y progreso de las clases obreras; la creación de tribunales de arbitraje y la fijación de

principios y reglas que puedan resolver preliminarmente los conflictos surgidos en este campo de lucha eterna, son otras tantas materias, no sólo de investigación y estudio, sino de preceptos legales que regulen en México, como en la mayoría de las naciones de la tierra, las relaciones entre el capital y el trabajo.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Comisión Agraria

Cuando la tarea de los campos se haya intensificado de tal suerte que no quede un solo palmo de suelo cultivable que no eleve un penacho de espigas, cuando la tierra, trabajada por el esfuerzo y el amor de sus hijos, produzca de sus entrañas el sustento de todo un pueblo, cuando cada hombre sea dueño de su parcela y la cuide y la ampare y la defensa de la propiedad particular sea el baluarte más firme de la propiedad colectiva, entonces la humilde Comisión Agraria creada por este Presidente interino habrá sin duda desaparecido; pero acaso como impulso de los tiempos presentes perdure el recuerdo de esta sencilla iniciativa.

Junta Superior de Guerra

El Gobierno Interino creó una Junta Superior de Guerra, con el fin no sólo de conservar todas las tradiciones militares sino de resolver los problemas capitales relacionados con el Ejército, muy especialmente el del reclutamiento que vigorice las unidades que tienen á su custodia las armas federales.

Departamento del Trabajo

A este fin tiende la iniciativa que presentó el Ejecutivo a esta Honorable Asamblea y que está pendiente de vuestra resolución, proponiendo el establecimiento de una oficina encargada, al mismo tiempo que de recopilar y publicar datos estadísticos y de cualquiera otro orden relacionados con el trabajo nacional, de formar reglamentos sobre los contratos e inspección de las instalaciones industriales y aún de mediar amistosamente en los conflictos a que acabo de referirme.

El Ejecutivo cree, y así lo manifestó en la exposición de motivos que funda la mencionada iniciativa, que el ideal que en estos momentos persigue el pueblo mexicano, y al que no es por cierto ajeno el Gobierno interino, quedaría sin realizarse si al par que se asegurasen a las clases populares los derechos que señala la Constitución, no se proporcionara a esas clases los medios de obtener su mejoramiento económico.